SECRETARIA DE HÁBITAT

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1130-07-04-008-2023

ACTA ACLARATORIA N° 03

FECHA DEL ACTA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

OBJETO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS TENDIENTES A ALCANZAR LAS METAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PGIRS (PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS) A CARGO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA

CONVENIENTE: SOCIEDAD FUENTE DE VIDA S.A.S. E.S.P.

VALOR DEL CONVENIO: CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L ($4.327.563.495) aportados por las partes para el cumplimiento de las actividades contractuales de la siguiente manera:

ENTIDAD	VALOR
APORTE MUNICIPIO DE RIONEGRO (APORTE EN DINERO)	$3.900.016.315
APORTE FUENTE DE VIDA S.A.S E.S.P. (EN ESPECIE)	$427.547.180
TOTAL	$4.327.563.495

DISCRIMINACIÓN DE LOS APORTES:

Aporte del Municipio de Rionegro: TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/L ($3.900.016.315), valor que será aportado en DINERO.

Aporte SOCIEDAD FUENTE DE VIDA S.A.S E.S.P.: CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/L ($427.547.180), valor que será aportado en ESPECIE

PLAZO: El plazo de ejecución será el comprendido por el lapso contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023.

Mediante la presente acta se aclara que se debe anular la factura FVE-338 por un valor de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($533.404.845), expedida el 23 de OCTUBRE de 2023, que corresponde al Acta de Supervisión y de pago No. 04; se anexa Nota Crédito No. 1-38 del 20 de noviembre de 2023; por lo tanto se expide una nueva factura identificada con el número FVE-349 del 20 de noviembre de 2023 por un valor de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($533.404.845), emitida por la Sociedad Fuente de Vida S.A.S. E.S.P. La anterior situación es formal y no modifica elementos sustanciales del Convenio Interadministrativo No. 1130-07-04-008-2023.

Por lo tanto, y dado que según el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Ley 1437 de 2011, dispuso "ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

Teniendo en cuenta la anterior disposición legal, las Entidades pueden corregir sus errores formales en cualquier tiempo

ALEIDE HINCAPIE SILVA
Supervisora

Proyectó: Sandra Liliana Arbeláez González/Técnica Apoyo EDESO/Subsecretaria de Servicios Públicos /22-11-2023
Revisó: Diana Ramirez /Abogada secretaria de Hábitat/ 22-11-2023
Aprobó: Aleide Hincapié Silva/ Subsecretaria de Servicios Públicos/22-11-2023

SOCIEDAD FUENTE DE VIDA S.A.S E.S.P
NIT 901.277.792-2
VDA CIMARRONAS N 168
Tel: (604) 3147403840
Marinilla - Colombia

Nota Crédito
No. 1- 38

Fecha Nota Crédito	2023-11-20		
Factura de Venta	FVE-338		
Generación	20/11/2023, 13:32		
Expedición	20/11/2023, 13:32		
Vencimiento	23/10/2023		

Señores	MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA		
NIT	890.907.317-2	**Teléfono**	(604) 5204060 - Ext. 1320
Dirección	CL 49 50 02	**Ciudad**	Rionegro - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PAGO INFORME DE ACTIVIDADES No. 03, DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO _No. 1130-07-04-008-2023, PARA AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS TENDIENTES A ALCANZAR LAS METAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PGIRS (PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS) A CARGO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.	1.00	515,761,920.00
2	MINI VALLAS INFORMATIVAS DE RESIDUOS EN BANDEJA METÁLICA DE (75CM X 75 CM) CON ADHESIVO LAMINADO FULL COLOR INCLUYE INSTALACIÓN.	1.00	17,642,925.01

Total items: 2

Valor en Letras:
Quinientos treinta y tres millones cuatrocientos cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco pesos m/cte con un cent.

Condiciones de Pago:
Cruce de vencimiento - Cuota No. 001 vence el 2023-10-23 por $ 533,404,845.01

Total Bruto	530,587,907.40
IVA 19%	2,816,937.61
Total	533,404,845.01

Observaciones:

CUDE: 0d1401a8609d90a75cfd8a3cabdcfb047378a930b63886b03e35233c4b5d8718e0e10e1d11dbaa9330f373963593bd54
CUFE factura: 4558122308cd2c2f2522d2d1e1012a0f9e846cc99a72629bc74eccdebc48fbb16e55809a66f5664719b8c8a02cde9044

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

SOCIEDAD FUENTE DE VIDA S.A.S E.S.P
NIT 901.277.792-2
VDA CIMARRONAS N 168
Tel: (604) 3147403840
Marinilla - Colombia
fuentedevidasasesp@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVE 349

Señores	MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA		
NIT	890.907.317-2	**Teléfono**	(604) 5204060 - Ext. 1320
Dirección	CL 49 50 02	**Ciudad**	Rionegro - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/11/2023, 13:36
Expedición	20/11/2023, 15:49
Vencimiento	20/11/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	PAGO INFORME DE ACTIVIDADES No. 03. DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO _No. 1130-07-04-008-2023, PARA AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS TENDIENTES A ALCANZAR LAS METAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PGIRS (PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS) A CARGO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA	1.00	0 %	0.00	533,404,845.00

Total items: 1

Total Bruto	533,404,845.00
Total a Pagar	533,404,845.00

Valor en Letras:
Quinientos treinta y tres millones cuatrocientos cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco pesos m/cte

Condiciones de Pago:
CXC CLIENTES - Cuota No. 001 vence el 2023-11-20 por $ 533,404,845.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764059891475 aprobado en 20231114 prefijo FVE desde el número 341 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3600 Captación, tratamiento y distribución de agua Tarifa
CUFE: 90f83d11674c9a3f71d78e40ca9e1e6a84e970c9560ac2ff3a86eadee55c4fb3e6069d1c897cf4f5b2a220500f95a10b

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML